

Otros quales quiza generos a vender, nombrados
 con sus Mercedes a los dichos Señores Don Diego
 Fern. de Molinay Parraza, y a Don Lope de Al
 care Pina, y por ausencia de qual quiera
 de ellos a Don Juan Lopez de Luna Re
 xidoros actuales, a quienes Comision en
 forma para que practiquen dicha Venta sin
 tener alouo, como para las demas de
 demerazos, y quales Capitulos Republicanos
 en los dichos ff. cos. y acensamientos de esta
 Villa para que a todos conite, poniendose para
 ello testimonio de esta Provedoria en el libro
 de esta Villa de Jera, y nota de esta Publica
 cion, y puestas a todo alordaron mandaron, y
 firmaron de sus Mercedes. quien oviere de
 firmar

Don Gonzalo de la Cruz y Diego Aguilar
 Señores que bedo

Don Diego Fernandez
 Molinay Parraza Don Lope de Alcaacez
 Don Juan Diego Sanchez
 de Luna

Acuerdo de
 Regencia Mayor } En la Villa de Santa Fe Nueva en Nueve de
 dias del mes de octubre mill e ochocientos e
 uenta y dos años los Señores Don Gonzalo
 de Blaya Pinero, y Don Diego Aguilar
 Jueces de lo ordinario, Don Diego Fernandez

